

El uso de la fuerza letal como estrategia de control social: los discursos de su legitimación. .

Gabriela Esther Rodríguez, Alina Lis Ríos, Gabriela Seghezzo y Karina Mouzo.

Cita:

Gabriela Esther Rodríguez, Alina Lis Ríos, Gabriela Seghezzo y Karina Mouzo (2007). *El uso de la fuerza letal como estrategia de control social: los discursos de su legitimación*. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/252>

XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología - ALAS.

Grupo de Trabajo 4

Autores: Mouzo, Karina; Rodríguez, Gabriela; Seghezzo, Gabriela; Rios, Alina

Pertenencia institucional: Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales - UBA

Título: El uso de la fuerza letal como estrategia de control social en el contexto de la problematización de la (in) seguridad.

“Los que nos mandan, por lo que he visto hasta ahora,
no tratan de localizar la culpabilidad entre la población,
sino que, como dice la ley, se sienten llamados por la culpabilidad
y entonces nos envían a nosotros, los guardias”

F. Kafka, *El proceso*

I. Introducción

En el presente trabajo se exponen algunos de los avances realizados en el marco de una investigación colectiva más amplia¹, la cual intenta indagar las prácticas policiales y su relación con el ejercicio de la violencia (sus discursos de justificación y despliegue) y el modo en que se inscriben en (y se articulan con) las políticas de seguridad². Nuestro análisis no agotará todas las prácticas y discursos policiales, ni deslindará todas las estrategias a través de las cuales esta institución se despliega en el tiempo o el espacio social: intentamos más bien concentrarnos en la capilaridad de este particular ejercicio de poder y sus efectos al interior del cuerpo social.

Inicialmente abordamos del uso de la fuerza letal (UFL) por parte de las agencias estatales de seguridad, tomando como referente empírico la muerte de personas menores de 21 años ocurridas como consecuencia del uso de la fuerza policial en el Área Metropolitana de Buenos Aires entre 1996 y 2004, con el objetivo de empezar a dimensionar el fenómeno. Los primeros resultados del trabajo fueron presentados en el **XXV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)** realizado en Porto Alegre en agosto de 2005³.

En aquel momento, nuestra preocupación teórica se centraba en la construcción de una perspectiva que nos permitiera aproximarnos al UFL no como una práctica aislada – fruto de abusos de agentes individuales-, sino ensamblada a la lógica de acción, justificación y legitimación propia de las fuerzas de seguridad del Estado. En este sentido, analizamos el uso de la fuerza letal como un mecanismo de poder que se inscribe en el

¹ Proyecto UBACyT (S752): ***Estudio multidisciplinario de violencia policial: muerte de chicos y adolescentes por el uso de la fuerza letal/policial en el área metropolitana de Buenos Aires 1996-2004.***

² Entendemos por (in) seguridad una cuestión socialmente problematizada (Ozlak, O'Donnell, 1995) que ingresa en la agenda pública a través de un proceso de problematización. Problematización en los términos de Foucault “no quiere decir representación de un objeto preexistente, ni tampoco creación por medio del discurso de un objeto que no existe. Es el conjunto de las prácticas discursivas y no discursivas lo que hace entrar a algo en el juego de lo verdadero y de lo falso y lo constituye como objeto de pensamiento (ya sea bajo la forma de reflexión moral, del conocimiento científico, de análisis político, etc)” (Foucault, 1991: 231-232).

³ Título: “Muerte de chicos y adolescentes por el uso de la fuerza policial. Área metropolitana de Buenos Aires (1996-2004) -Avance de investigación: primeras aproximaciones- Obstáculos en el proceso de investigación”

dispositivo de seguridad identificando cómo se organiza, despliega, fundamenta y reproduce un particular uso de la fuerza que mata regularmente bajo la estrategia discursiva de la defensa social, en términos de una “guerra interna como defensa de la sociedad contra los peligros que nacen en su propio cuerpo y de su propio cuerpo” (Foucault, 2001: 198).

Se trataba de replantear el problema de manera tal que nos posibilitara un corrimiento respecto de los enfoques que consideramos prevalecen en relación al estudio de esta temática. Esto implica ir más allá de los planteos en los que la impugnación de la violencia implicada en las prácticas policiales queda atada a la distinción legal - ilegal, a partir de lo cual, la trasgresión de las normas vigentes aparece como un determinante central en la definición del problema como “violencia policial”. Cuando las acciones policiales son socialmente impugnadas, se redefine el significado de estas acciones como problema que surge a raíz de conductas individuales, de “abuso o exceso” de algunos de los agentes que exceden los límites de lo legalmente permitido. Ciertamente, lo que se entiende por violencia policial queda reducido al uso “excesivo” de la fuerza que pretende ser explicado a partir de una etiología de conductas individuales o el recurso a una “cultura policial”, obturando la posibilidad de pensar estas prácticas en relación con el ejercicio del poder y la construcción del orden social.

En este sentido es sumamente sugerente la propuesta de Foucault de abordar el análisis de estas prácticas operando un triple desplazamiento respecto a la centralidad de la institución, de la función y del objeto. En primer lugar, el descentramiento respecto de la institución implica “pasar por fuera” de la institución para reinscribirla en una tecnología de poder. En segundo lugar, ir más allá del análisis funcional implica reubicar las prácticas policiales en una economía general del poder, no ligadas a los éxitos y fracasos de su funcionalidad, sino a la exterioridad de las estrategias y tácticas en las que se inscribe. Finalmente, el tercer descentramiento implica un corrimiento en relación con la centralidad del objeto. No se trata de tomar un objeto dado, la violencia policial, sino de asir el movimiento por el cual se constituye un campo de verdad con este objeto de saber⁴.

⁴ “En síntesis, el punto de vista adoptado consiste en tratar de extraer las relaciones de poder de la institución, para analizarlas desde la perspectiva de las tecnologías; extraerlas también de la función para retomarlas en un análisis estratégico; y liberarlas del privilegio de un objeto para intentar reeditarlas desde el punto de vista de la constitución de los campos, dominios y objetos de saber” (Foucault, 2006: 144)

I. i. Dispositivo de seguridad: yuxtaposición compleja

En la undécima lección “Del poder soberano al poder sobre la vida” del curso dictado en 1976, publicado por primera vez en español como *Genealogía del racismo*, Foucault introduce la noción de biopoder en tanto articulación de dos tecnologías de poder: la anatomopolítica y la biopolítica. Esta articulación implica nuevos emplazamientos para el ejercicio del poder que se refuerzan mutuamente. Por un lado, las técnicas disciplinarias surgidas en el siglo XVII⁵, que tienen por objeto al cuerpo individual y se despliegan en el marco de instituciones. Por el otro, las técnicas biopolíticas surgidas a mediados del siglo XVIII cuyo blanco es la población y su objeto es la regulación de procesos de conjunto. Emplazado a dos niveles -el hombre cuerpo y el hombre especie-, el biopoder “se hace cargo de la vida”. No obstante, aclara Foucault, el surgimiento del biopoder no implicará abandonar o sustituir el viejo derecho de espada propio de la soberanía. En este sentido “hacer morir”, fundamento del ejercicio del poder soberano⁶, se entrelazará a partir de este momento con “hacer vivir” encarnado en el diagrama del biopoder. Tecnologías, técnicas, mecanismos individualizantes -las disciplinas-, y tecnologías, técnicas y mecanismos de regulación biopolíticas se articularán -atravesarán, modificarán- al ejercicio del poder soberano.

En los cursos que dicta en 1978 y que reciben el nombre de *Seguridad, territorio, población*, Foucault plantea la figura de un triángulo “soberanía-disciplina-gestión de gobierno” para dar cuenta de la yuxtaposición, encabalgamiento, articulación de estas tecnologías en el marco del dispositivo de seguridad.

En este sentido, y tal como Foucault lo ejemplifica en relación con la penalidad, las técnicas jurídico-legales y las técnicas disciplinarias, son activadas, transformadas y reorientadas dentro de esta nueva economía de poder. Vale decir, un ejemplo “modulado en tres tiempos”: en primer lugar, a partir de un mecanismo legal-jurídico, la partición binaria permitido/prohibido y su correspondiente castigo; en segundo lugar, la misma ley, su correspondiente castigo, pero reorientado hacia la vigilancia y la corrección; por último, la misma ley, la vigilancia, el castigo correctivo, pero esta vez, dirigidos a criterios de costo-beneficio, predicciones estadísticas y la determinación de una media de lo que se considera económica y socialmente aceptable (Foucault, 2006). En síntesis, el dispositivo de seguridad puede ser caracterizado a través de tres rasgos generales: “se encarga de una

⁵ Trabajado por Foucault fundamentalmente en *Vigilar y Castigar* (Foucault, 2002a)

⁶ Como argumenta Foucault en el último capítulo de *Historia de la Sexualidad I, La voluntad de saber*, el poder soberano es un poder disimétrico, se ejerce a través de la muerte (Foucault, 2002b: 164).

serie de acontecimientos posibles y probables; evalúa a través de cálculo de costos comparativos; y prescribe no mediante una demarcación binaria absoluta entre lo permitido y lo prohibido, sino a través de la especificación de un medio óptimo dentro de una amplitud de variación tolerable” (Gordon, 1991).

Foucault concluye que “de ese modo se esboza, entonces, toda otra distribución de las cosas y los mecanismos” (Foucault, 2006: 21). Es decir, el dispositivo de seguridad es una forma nueva de “poner en juego la relación entre colectivo/individuo, totalidad del cuerpo social/fragmentación elemental, otra manera que va a actuar en lo que llamamos población” (Foucault, 2006: 87). En ese sentido, el gobierno de las poblaciones es totalmente distinto del ejercicio de una soberanía, consiste “en la recta disposición de las cosas para conducir las a un fin conveniente”, entendiendo este último como una multiplicidad de fines específicos⁷. Se trata entonces de la regulación, de la gestión de los hombres y las cosas, de los hombres en sus relaciones, es decir, de relaciones sociales en sus movimientos, en su “naturalidad”. Vale decir, desde la perspectiva foucaultiana, asumir la existencia de una “naturalidad” (por ejemplo, población) es una estrategia de poder, apelar a la “naturalidad” naturaliza las relaciones de poder históricamente determinadas. En este diagrama, se trata entonces, de la naturalización de las realidades “realmente existentes”. (Ortiz Maldonado, 2006).

Esta gestión tendrá esencialmente por objetivo, no tanto impedir las cosas como hacer posible el juego que permita las regulaciones naturales. Va a ser necesario encuadrar los fenómenos naturales de manera tal que no se desvíen. Es decir, va a ser necesario emplazar mecanismos de seguridad que tengan por función “dejar que la gente haga y las cosas pasen, que las cosas transcurran, dejar hacer, pasar y transcurrir, significa esencialmente y fundamentalmente hacer de tal suerte que la realidad se desarrolle y marche, siga su curso de acuerdo con las leyes, los principios y los mecanismos que le son propios”. De aquí, finalmente, la inscripción de la libertad, en tanto técnica de gobierno, correlato de los dispositivos de seguridad. De acuerdo a Foucault libertad en sentido moderno “ya no las franquicias y los privilegios asociados a una persona, sino la posibilidad de movimiento, desplazamiento, proceso de circulación de la gente y las cosas”. (Foucault, 2006: 71)

⁷ Si bien señalamos una diferencia entre el ejercicio del poder soberano y el ejercicio del poder en el marco del dispositivo de seguridad, esto no implica la desaparición absoluta de mecanismos, técnicas y tecnologías del poder soberano, sino que estos son rearticulados sobre el fondo de esta regulación orientada por esta multiplicidad de fines específicos.

Precisamente no se puede gobernar sino a condición de que efectivamente la libertad o un cierto número de formas de libertad sean respetadas. La integración de las libertades y los límites propios de esta libertad al interior del campo de la práctica gubernamental se ha vuelto ahora un imperativo. Esto da cuenta de la emergencia de un nuevo arte de gobernar, que Foucault analiza a partir de las transformaciones de la función policial.

En el siglo XVII en el marco del mercantilismo, las funciones de la policía estaban orientadas hacia “el hacer vivir y más que vivir”, es decir hacia la maximización de las fuerzas del Estado a través de una intervención meticulosa y reglamentaria sobre la vida de los individuos⁸. Ya en el siglo XVIII, y a partir de la introducción de la economía política como técnica de gobierno, se opera un cambio fundamental, el cual implica una reducción del campo de intervención de la policía a una dimensión represiva. Será la economía política, pero situada a nivel de la población la que a partir de este momento tomará a su cargo “el hacer vivir y más que vivir”. Regulando, gestionando así procesos de conjunto.

Según Foucault (2006), la “dislocación” del proyecto de policía del siglo XVII, va a tomar cuerpo en dos mecanismos diferentes, por un lado, los grandes mecanismos de incitación-regulación y gestión de la población. Y por el otro, funciones simplemente negativas, “la institución de la policía en el sentido moderno del término, será simplemente el instrumento por el cual se impedirá que se produzcan un cierto número de desórdenes. Crecimiento en el orden, y todas las funciones positivas van a estar aseguradas por toda una serie de instituciones, de aparatos, de mecanismos, etc., y luego la eliminación del desorden - esta será la función de la policía”⁹. (Foucault, 2006: 404-405).

I. ii. “Hacer morir”: la inscripción del poder soberano

El uso de la fuerza letal por parte de las fuerzas de seguridad del Estado se inscribe dentro de este dispositivo, y puede ser pensado como una práctica que encarna la reactivación del poder soberano -“hacer morir”- en el marco de una economía general del poder signada por la cuestión de la seguridad. “Se podría decir que mientras el antiguo derecho soberano se ocupa de la vida desde el punto de vista de la distribución de la muerte, el nuevo orden político hace también a la muerte funcional para la exigencia de la

⁸ “Policía será el cálculo y la técnica que va a posibilitar establecer una relación móvil pero estable entre el orden interior del Estado y el crecimiento de sus fuerzas” (Foucault, 2006: 357)

⁹ Cabe aclarar que estos desarrollos esbozados desde la perspectiva foucaultiana, para nosotros, no tienen relevancia histórica, sino que son fructíferos en la medida en que nos permiten reflexionar teóricamente.

reproducción de la vida” (Esposito, 2005: 192). La muerte no es el afuera del poder, no lo excluye, no es su límite, el poder la incluye como condición necesaria de la preservación de la vida¹⁰. De esta manera, proponemos pensar que el uso de la fuerza letal, como reinscripción del poder soberano en el marco del dispositivo de seguridad, encuentra su condición de posibilidad en la introducción de una cesura dentro de un dominio, que se postula como dominio biológico (población), de manera tal que la reproducción de la vida de todos, implica la muerte de algunos. En este sentido, vida y muerte, economía política y policía, biopoder y poder soberano, no pueden ser pensados como escindidos sino que son dos caras de la misma moneda. Es mediante aquello que Foucault conceptualiza como “racismo de Estado” que se introduce un desequilibrio en el conjunto de la población, “el racismo es un modo de establecer una cesura en un ámbito que se presenta como un ámbito biológico (...) es el modo en que, en el ámbito de la vida que el poder tomó bajo su gestión, se introduce una separación, la que se da entre lo que debe vivir y lo que debe morir”. Asimismo, la segunda función del racismo es la de “establecer una relación entre mi vida y la muerte del otro que no es de tipo guerrero, sino de tipo biológico” (Foucault, 1996: 206).

En este marco, la reactivación del poder soberano se opera a partir de una doble inscripción: se activa a partir de la inflación de los mecanismo jurídico-legales, pero no exclusivamente. Se ejerce a partir de la producción de ley pero también a partir de su suspensión. En definitiva, se ejerce produciendo estado de excepción, en donde la ley es suspendida; no es necesaria la ley para matar, ni la ley se activa una vez que se asesina (Agamben, 2003).

Ahora bien, nuestra propuesta es analizar las prácticas policiales como estrategias a través de las cuales es introducida la cesura, es decir se establece un corte en el continuum población entre lo que debe vivir y lo que debe morir. Esto es, analizarlas como prácticas de exclusión, de rechazo, de marginación, como “(...) mecanismos y efectos de exclusión, descalificación, exilio, rechazo, privación, negación, desconocimiento; es decir, todo el arsenal de mecanismo negativos de la exclusión” (Foucault, 2001: 51).

Para ello, a continuación, indagaremos en la forma en que los policías discursivamente dotan de sentido y presentan sus prácticas. Recordemos que múltiples relaciones de poder atraviesan, caracterizan, constituyen el cuerpo social, y no pueden

¹⁰ En palabras de Foucault: “las guerras ya no se hacen en nombre del soberano que hay que proteger, se hacen en nombre de la existencia de todos; las matanzas han llegado a ser vitales” (Foucault, 2001: 165).

disociarse, ni establecerse, ni funcionar sin una producción, una acumulación, una circulación, un funcionamiento del discurso verdadero. “No hay ejercicio del poder sin cierta economía de los discursos de verdad que funcionan en, a partir y a través de ese poder. El poder nos somete a la producción de la verdad y sólo podemos ejercer el poder por la producción de la verdad” (Foucault, 2001a: 34). Sin embargo, no se trata de un continuo homogéneo, ni de una cristalización del estatus quo sino de un “efecto de verdad”, de una cristalización momentánea de un saber y de un poder con historia pero sin causas.

II. Cuestiones de método

Para nuestro análisis no se trata de adjudicar una transparencia al discurso en tanto expresión de un sujeto y una práctica "verdaderos", tampoco de leer estos discursos como portadores de una opacidad que viene a velar la verdad de sus prácticas o sus motivos ocultos. Partiendo de una perspectiva pragmática del lenguaje (Criado, 1998), que considera el discurso como una práctica, más sostendremos que no existe "el" discurso verdadero del sujeto, sino una diversidad de prácticas discursivas según las situaciones y los interlocutores. Es decir, que no se trata para nosotros de buscar y encontrar "el" discurso verdadero de los policías sobre sus prácticas (ni la verdad de su discurso en su práctica, ni la verdad de su práctica expresada en un discurso), sino de explorar el espesor mismo de estos discursos en tanto prácticas producidas por estos sujetos en una situación determinada.

Estas reflexiones nos conducen a la necesidad de dar cuenta de las situaciones diversas en las que hemos construido el corpus de entrevistas que analizaremos en este trabajo. Las entrevistas fueron realizadas, durante el último trimestre del 2005 y el primero del 2006, en el marco del proyecto de investigación mencionado anteriormente y fueron llevadas a cabo, grabadas, posteriormente desgrabadas y contextualizadas mediante notas de campo por distintos entrevistadores, aunque todos investigadores integrantes del proyecto.

Habiendo ya casi finalizado nuestro trabajo con la construcción de una base de datos que nos permitiera dimensionar el UFL en personas menores de 21, decidimos avanzar en la investigación mediante estrategias cualitativas que nos permitieran complementar y tensionar los primeros resultados obtenidos. Con este objetivo comenzamos a entrevistar a distintos actores sociales cuyos puntos de vista resultaban relevantes en la comprensión del fenómeno a analizar y que nos permitirían abordar la

manera en que es o no percibida, problematizada, naturalizada, la muerte de jóvenes como resultado del accionar de las fuerzas de seguridad. De allí que entrevistamos a integrantes del poder judicial, periodistas, integrantes de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática de la “violencia policial”, y a funcionarios policiales y de otras fuerzas contempladas en nuestro proyecto de investigación.

Si bien diseñamos un instrumento claramente no-estructurado, discutimos los ejes que guiarían la interacción entrevistador-entrevistado, en un sentido laxo, intentando mantener siempre abierta la posibilidad de que el entrevistado se expresara sobre aquellos nudos temáticos (nuestros ejes) de la forma mas libre posible, y que pudiera introducir en el marco de la interacción nudos temáticos no previstos por nosotros. Nos propusimos, en consecuencia, que los temas, las relaciones entre éstos, los presupuestos y las “explicaciones” fueran lo menos pre-establecidas posible por efecto de nuestros intereses de investigación. Por eso, las entrevistas se desarrollaron de manera no dirigida, es decir no sobre la base de un cuestionario preestablecido, sino semi-estructurada, con preguntas y respuestas abiertas focalizadas en una temática. (Guber; 1991)

Una cuestión importante de resaltar es la dificultad que encierra abordar en tanto problema de investigación las practicas –discursivas y no discursivas- de las fuerzas de seguridad, tanto desde un enfoque cuantitativo, cuyas dificultades y obstáculos desarrollamos en trabajos anteriores, como, y principalmente, en un abordaje cualitativo, que presupone una interacción directa entre investigador y sujetos de investigación. La dificultad en el acceso al campo se expresa de manera más marcada en el caso del acceso a las fuerzas de seguridad. Las instituciones policiales son reacias a permitir que sus funcionarios se presten a participar de procesos de investigación. Una estructura institucional militarizada y jerárquica, la concepción sobre la necesidad de mantener en “secreto” las modalidades de su accionar, y el temor a ser criticado, juzgado por sus prácticas, se expresan en una actitud de desconfianza ante cualquier “extraño” a la institución que pretenda construir en torno a esta un saber. Resulta sugerente en este sentido dar cuenta que para los funcionarios policiales términos como “investigación” e “informante”, que para nosotros significan proceso de construcción de conocimiento y sujeto de investigación que nos permite el acceso y facilita el trabajo de campo, respectivamente, constituyen también categorías nativas con una fuerte carga de significación, aunque disímil a la nuestra. Investigar, es en principio “descubrir actividades delictuales” e informante es “ser buchón”. Esto sumado a las características institucionales

anteriormente señaladas, hace comprensible que los funcionarios policiales sean reticentes a ser interpelados en tanto informante en el marco de una investigación.

Las entrevistas analizadas para el presente trabajo son 10 -todas se llevaron a cabo a funcionarios policiales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires- y fueron grabadas con el consentimiento de los entrevistados. La mitad de ellas se realizaron en la vía pública – es decir, en el lugar en que los funcionarios policiales realizan sus tareas- y fueron concertadas previamente mediante contactos personales de los investigadores. La otra mitad fueron realizadas en el marco de una institución educativa donde algunos funcionarios policiales estudian una carrera universitaria de grado y a la cual tuvimos acceso por la colaboración de algunos docentes.

En ambos casos, concertar la entrevista, y llevarla a cabo, fue posible en la medida en que se activaron contactos personales evitando la vía de acceso institucional. A diferencia de otras áreas de investigación social, como las vinculadas a escuelas y hospitales por ejemplo, en las cuales presentarse al campo implica solicitar permiso a las autoridades mediante una nota, investigar y entrevistar fuerzas de seguridad implica una planificación flexible del trabajo de campo, más atenta a las “oportunidades” e imprevistos, que a un desarrollo planeado y articulado con los objetivos del investigador.

En consecuencia, el conjunto de entrevistas cuyo análisis preliminar presentamos a continuación, no constituye un corpus en sentido metodológico estricto, como así tampoco es nuestra intención establecer generalizaciones a partir de los datos obtenidos. Creemos que, no obstante las limitaciones que presenta su carácter fragmentario, constituye una vía válida de acceso a la manera en que los funcionarios policiales discursivamente dotan de sentido y presentan ante otros sus prácticas.

III. Marcación de la cesura

III. i. Saber hacer la diferencia

Para analizar los discursos policiales utilizaremos algunas herramientas conceptuales de Pierre Bourdieu. Las categorías de análisis de este autor nos permiten inscribir y analizar las prácticas policiales en un contexto más amplio, donde la estructura social “se hace cuerpo”. En este sentido, el concepto de *habitus* será de central relevancia¹¹. Por otra parte, esta perspectiva nos permite pensar el espacio social como un lugar de luchas y disputas, no homogéneo y en continua mutación.

¹¹ En palabras de Bourdieu: “Los condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia producen *habitus*, sistemas de *disposiciones* duraderas y transferibles, estructuras estructuradas,

Ahora bien, es interesante reconstruir qué dicen los policías respecto a su trabajo, en qué consiste, cómo lo llevan a cabo, cuáles son sus limitaciones, etc. “Discriminar”, “coartar”, “lidiar”, “desconfiar”, “cuidar el orden”, “hacer cumplir la ley”, “poner límite”, son algunas de las palabras y frases utilizadas cuando definen sus funciones.

Desde la mirada de nuestros entrevistados - más allá de diferencias de opinión en torno a la utilidad de la capacitación y la profesionalización para el desempeño de sus tareas-, “ser policía” implica poseer un saber que se adquiere en la práctica, es decir, en términos de Bourdieu, ser policía implica un *sentido práctico* (Bourdieu: 1991) que se adquiere en un espacio determinado a lo largo del tiempo. Vale destacar al respecto, que el espacio donde se aprende a ser policía no es necesariamente el espacio institucional (entendido en este caso como la escuela de formación de policías, o incluso la comisaría) sino, como nos señalaba un oficial, “un policía se hace en la calle”.

En este contexto, uno de los saberes prácticos primordiales puesto en juego por estos funcionarios, y que constituye parte de lo que Bourdieu ha denominado *habitus*, es “saber hacer la diferencia”, lo cual implica saber de quién desconfiar, y cómo y de acuerdo con qué criterios discriminar. Así, respecto a cómo se realiza su trabajo, nos comentaba un oficial:

Si yo los veo que son todos buenos, no pregunto...no...no investigo nada, nunca llego, ¿me entedés? a nada. Me quedo con que son todos buenos, y listo. Vos tenés que desconfiar en algo para poder llevar a alguien preso, cuando estás en una investigación tenés que desconfiar de todo el mundo...es así, lamentablemente. (tartamudeando) porque ...de algún lugar...puede salir algún dato....de una persona....que puede ser....que cometió un delito. No es fácil esto, ¿eh? No...no es nada fácil porque ténes que discriminar...no te queda otra.

Otro entrevistado señalaba: *Yo tengo que discriminar... me entendé? ...(silencio largo) y no tengo mucho para discriminar, porque mi trabajo es (enfatisa) este, este y este.*

Asimismo, un oficial enfatizaba: *El tema es así: cuando vos retas a tus hijos, tus hijos se enojan con vos... la policía cumple un rol desagradable, más allá de sus*

predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda conciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente “reguladas” y “regulares” sin ser el producto de la obediencia a reglas, y, a la vez que todo esto, colectivamente orquestada sin ser producto de la acción organizadora de un director de orquesta”. (Pierre Bourdieu, 1991: 92)

limitaciones o fracasos; pero creo que a nadie nos gusta que nos pongan límites, y la policía pone límites.

“Desconfiar”, “discriminar”, “poner límites”, “hacer la diferencia” -establecer la cesura diríamos nosotros-, implica tener incorporadas determinadas categorías de percepción y apreciación del mundo social que se encuentran inscriptas en el habitus. Respecto a cómo realizan su trabajo, nos comentaban:

- En general uno le pone rótulos a la gente es una cuestión lógica porque si yo no desconfío de todo el mundo, no puedo llevar preso a nadie, ¿entendés? El típico malandra que dice la policía o que dice la gente, ese que tiene la capuchita, el jogging y las zapatillas nike o ¿no?. Nosotros vamos y apuntamos a ese que...como uno de (tartamudea) de...de....las personas que pueden llegar a cometer un delito. En cambio viste, el pibe de traje, uno más o menos lo tiene lo tiene un poquito apartado. No quiere decir que no sean unos delincuentes también o que no cometa ningún ilícito, pero es el menor enfocado de toda la sociedad, ¿me entendés?

- En las calles, todos los días, la mayor parte de los delitos son cometidos por pibes pobres, que no tienen trabajo, que están marginados, ese tipo de gente, y son los delitos más violentos

- (...) el padre preso, el hermano preso, es el ejemplo que tienen ellos de que la vida es así, constantemente, desde los 14, los 13, desde que puede empuñar un arma, digamos, ya puede haber caído preso una vez, salió, ¿qué ejemplo se le da?, ¿qué seguimiento tuvo ese menor?. Es un futuro delincuente en potencia (...)

No obstante, estas categorías de percepción y de apreciación por medio de las cuales los policías operan, no son exclusivas de éstos, sino que son compartidas por gran parte del conjunto social. “Existe una correspondencia entre las estructuras sociales y las estructuras mentales, entre las divisiones objetivas del mundo social- particularmente en dominantes y dominados en los diversos campos- y los principios de visión y división que los agentes les aplican” (Bourdieu y Wacquant, 2005: 38).

Es interesante también ver cómo se detalla la forma en que “estigmatizan” a ciertos sectores y dicen “no saber” si esa estigmatización es realizada con o sin razón. Es decir, las

razones que no saben son las “razones teóricas” (entendidas como las “razones legítimas” dentro del campo académico), sobre todo, teniendo en cuenta que el entrevistador puede ser visto como un experto en la materia. Pero las que sí saben, son las razones prácticas que lo llevan a actuar de determinada forma y que componen su *habitus*; nos comentaba un entrevistado:

O sea uno estigmatiza ciertas partes, no se si es con razón o no, pero yo te digo de que; más o menos el 75/80% de cuando uno pone la vista, en alguien te puedo asegurar que es. O algo tuvo que ver, quizás no... pero el 75% es el que es... (silencio prolongado). Tenés un hombre de traje y tenés un pibe que está con una gorrita así [gesticula poniéndose la visera de lado] y se robaron recién el kiosco...y se está haciendo el gil... dando vueltas... y así vos lo mirás... al primero que vas a ir a identificar es al él. Seamos realistas. Lo vas y lo identificás. O sea, tenés que discriminar muchas cosas, tenés que discriminar muchas cosas; y tus compañeros muchas veces lo ven y otras veces no.

Precisamente, las razones prácticas remiten a lo “obvio”, a lo “natural”, a aquello que no es cuestionado, y excluye desde el principio toda reflexión acerca de las condiciones de posibilidad de existencia de esas prácticas. Además, como señala Bourdieu: “La lógica de la práctica es ser lógica hasta el punto en que ser lógico implicaría no ser práctico” (Bourdieu, 2000: 84). De ahí se puede comprender que un entrevistado diga: *en general uno le pone rótulos a la gente, es una cuestión lógica, porque si yo no desconfío de todo el mundo no puedo llevar preso a nadie*. Por ello, la razón en definitiva la tienen los porcentajes que señalan que en el 75 u 80% de los casos, la “estigmatización” estuvo bien hecha. Y a partir de ello el llamado a ser “realistas”, es “la realidad” la que demuestra que hay una suerte de ajuste entre el sentido práctico y el mundo, a eso se lo denomina “sentido común”. Ahora bien, “la realidad” de la que hablamos, es una construcción que garantiza “la coincidencia de las estructuras objetivas y las estructuras incorporadas que procura la ilusión de la comprensión inmediata” (Bourdieu, 1991: 48).

III. ii. Nosotros / Ellos

Las prácticas policiales construyen una imagen dicotómica de lo social a partir de la fractura entre un “nosotros” y un “ellos”. “Ellos” son los que deben ser controlados por las agencias del sistema penal (particularmente la policía). Ese control, que privilegia la protección de la propiedad, implica el ejercicio de la violencia e incluso la muerte de los que son definidos ‘a priori’ como sospechosos.

Como decía uno de los entrevistados respecto a cuáles son los sectores sociales que comenten delitos:

Digamos que no sólo delinquen las clases bajas, no queda excluida la clase alta, el ladrón de guante blanco, pero el ladrón de guante blanco no tiene la “cabeza quemada”, hace cintura con las leyes, y de hecho hecha la ley hecha la trampa. Por eso, [al ladrón de guante blanco] uno lo ve afuera, en libertad en pocos días, en pocas horas, en minutos ni detenido. Mandan veinte abogados, ¿y por qué? Se escucha a veces, un caballito de batalla del garantismo, de los derechos humanos: ¿por qué no meten presos a los ladrones de cuello blanco y se la agarran con los de la villa, eh?. Es decir, la ley es muy linda está escrita y algunos hacen abuso de eso, porque está tan prolija, tantos derechos, tanta garantías, tantas veces apelar, pero ¿quién puede usar eso, hacer uso y abuso? Los que realmente no tienen la cabeza quemada, los que son vivos, los que están apadrinados por algún político, amigo de jueces, dicen no: “te voy a mandar la detención, voy a poner una fianza. Como por ejemplo, el caso de Maria Marta Belsunce que el marido está imputado de homicidio y está peleándola de afuera, en libertad, hasta se negó a sacarse el ADN.

Para los policías no sólo los pobres delinquen, para ellos en todos los sectores sociales hay delincuentes. Esto nos marca, en primer lugar, que la “sociedad civil”, la población en su conjunto es potencialmente discriminable¹². Ahora bien, si en todos los sectores sociales se cometen delitos, ¿por qué operan siempre sobre un sector social determinado? La respuesta se vincula nuevamente con el sentido práctico. En definitiva, la intervención recae sobre quien puede recaer, sobre quienes es “lógico” y “natural” que

¹² Al respecto Mariana Galvani sostiene que la policía establece una doble relación con la sociedad civil, “dado que forman parte de ella (recordemos que son una fuerza civil armada) y a la vez, y en sus palabras, deben “cuidarla” o “reprimirla” en diversas ocasiones” (Galvani, 2003: 46).

recaiga. Es decir, sobre los que son construidos en un orden social determinado como “enemigos de la sociedad”¹³.

Es particularmente notoria la recurrencia de los entrevistados a establecer una ligazón causal entre pobreza y delito. Es a partir de esta ligazón que los policías justifican la intervención focalizada sobre ciertos sectores de la población: los pobres, y fundamentalmente, los jóvenes pobres. Así hablan de los otros (y, en contrapartida, de sí mismos):

Yo soy el que coarto todas las cosas que estos pibes están armando para cometer un delito. Porque para ellos no es cometer un delito, ellos ya están acostumbrados, no es en todos los aspectos iguales sino que en la gran mayoría ellos ya están acostumbrados a vivir de eso y no conocen otra manera. Entran a la cárcel y salen como si fuese la escuela de ahí adentro. Porque cuando ellos salen de esa cárcel se encuentran con exactamente la misma realidad, viven en una casa pobre, con techo de chapas, con piso de tierra, sin agua potable, sin luz... siempre la misma realidad. Entonces ¿qué puede llevar a esa persona a que cambie? [silencio]. No hay nada. Vos castigas al pibe, está preso y cuando sale está exactamente en la misma realidad que cuando entró, ¿que pretendés, que sea mejor?.

Ser joven, pertenecer a un sector social desfavorecido, parecen ser características que definen a los sectores “discriminados”. No nos resulta meramente accesoria la aclaración de que “ellos” están “acostumbrados” a vivir de ese modo y “no conocen otra manera”. Estas afirmaciones más que ser una reflexión acerca de las prácticas policiales y los sujetos sobre las cuáles estas recaen, refuerza y naturaliza tanto esas prácticas como los sujetos sobre los cuales las mismas recaen.

Los “otros” están marcados por la carencia material y/o afectiva:

- La mayor parte de los delitos son cometidos por gente indigente, gente pobre, que está marginada, ese tipo de gente. Y son los delitos más violentos, ¿no?

- Si una persona es pobre y bien o mal no tiene otra forma de conseguir un mango que no sea robando -no estoy justificando nada con esto, no?-, pero ese efecto lo paramos nosotros como seguridad. El tipo roba, le falta esto, esto y esto; y no es deber de la policía dárselo.

¹³ “Discriminable” opera como un significante vacío” (Laclau, 1980). El punto es que sobre quien recaerá la intervención policial (“discriminado”) se define social e históricamente.

- *Los menores de edad cometen delitos por muchos factores, muchos factores... la institución familiar, la falta de trabajo, la falta de estudio, las cuestiones económicas, hay muchos factores que inciden sobre este tema. No estamos hablando de que un hombre es un delincuente porque es delincuente y nada más. No, lo llevan muchas cosas a cometer un delito, la pobreza, los medios de vida necesarios que son siempre insuficientes, las necesidades básicas insatisfechas, las condiciones de vida infra humanas.*

Se construye al “otro” desde aquello que no posee no sólo en términos materiales (“no tienen trabajo, están marginados”), sino también despojados de otro tipo de cualidades: afectividad, contención familiar, educación, capacidad de reflexionar, valores. En definitiva, carentes, privados, despojados en todos los planos.

Ahora bien, por un lado, los entrevistados argumentan que estas carencias responden a una suerte de “socialización deficiente”. Al respecto un policía nos decía: *No es que nacen, se hacen, por cómo se sociabilizan.* Y otro enfatizaba:

-Al delincuente se lo hace, no nace, el estado, las presiones, el dejarlo de lado, se lo hace delincuente, a mi nunca nadie me dio nada, y si no hubiese existido una ley, mi familia, sino hubiese existido la policía, ¿eh?. Yo hablo con conocimiento de causa.

Por otro lado, los entrevistados atribuyen al “otro” cierta procedencia natural, cierta “naturaleza”, modalidad bajo la cual la distinción aparece según formas más estancas: *Si una persona digamos, si yo no soy ladrón, no soy violador, no soy asesino, no lo voy a ser, ahora si soy, no voy a cambiar, y mucho menos preso.* O también, *Algunos dicen el delincuente nato no existe, haber nacido delincuente, pero son cosas que se dicen.*

De esta manera, ser y no ser (delincuente) aparecen como efectos ya producidos de difícil reversibilidad:

El que no es delincuente puede llegar a caer preso por un delito eventual, por un delito pasional ponele, un delincuente ocasional, mató a la mujer en un ataque de celos, de furia, de ira; no es un delincuente común, ese va a salir y no va a volver a caer preso. Pero yo he tenido muy pocos casos, contado con los dedos de la mano, por ejemplo un chico joven de buena posición, bancario que mató a la mujer, que era golpeado encima, golpeado por la mujer, se muda, al final la mujer lo fue a buscar, lo cagó a palos y éste le

vació el cargador y se comió no se cuantos años presos. Sufrió, pero bueno, al final lo excarcelaron, después de 5, 6 años, y ese no es un delincuente, nunca más va a volver a caer preso.

A su vez, esa diferencia “natural” o adquirida por una “socialización deficiente”, es reforzada cuando la misma se articula con otras diferenciaciones habituales relacionadas con estereotipos difundidos, por ejemplo la que se establece entre el “pobre vago” y el “pobre laburante”:

Vos fijate la idiosincrasia que ya tienen estos pibes: "no, porque no me dan", yo si no trabajo me cago de hambre, sino trabajo no me la dan, y por eso no voy a salir a robar, si tengo que trabajar de noche, dos trabajos, tres trabajos aparte de esto. Yo nunca metí preso a un tipo por robar, que haya salido a robar que haya perdido el trabajo el día anterior, es decir, es una mentira que el laburador porque no hay trabajo sale a robar, el labrador está haciendo zanjas, cortando el pasto, lavando autos, cortando árboles, arreglando una lucecita en una casa.

Consideramos que esta definición del otro, claramente, no es un “invención policial”. Más bien, la práctica policial reproduce o rearticula unas distinciones que son producidas y reforzadas por otras prácticas sociales. Sobre esta poco novedosa identificación de un “otro” -como el no deseado, el identificado como peligro- se articula la práctica policial como una de las instancias, por supuesto no la única, que recorta lo discriminado del universo de lo discriminable.

III. iii. Efectos de lugar

Ahora bien, la intervención no se despliega (solamente) sobre los sujetos sino que opera, se activa sobre diferentes territorios. Es decir que la intervención para el control se establece no sólo a partir de la diferenciación y marcación de sujetos sino también de espacios.

En relación a la manera en que los policías entienden y explican su práctica, un aspecto importante es cómo aparece en estos discursos la diferenciación de espacios y

zonas de intervención. Para ello partimos desde una perspectiva para la cual lo espacial no disuelve lo social, sino que es su sustrato, punto de aplicación y de expresión de las relaciones sociales y posiciones sociales en juego. El espacio construido y heredado puede tener la virtualidad de *retraducir* el espacio social, pero siempre de una manera más o menos confusa, produciendo un efecto de naturalización de las realidades sociales o, por decirlo con un giro de Pierre Bourdieu (1999: 159-167), generando unos “efectos de lugar”. Esta inscripción en el espacio físico de las relaciones sociales es naturalizada por las explicaciones espontáneamente sustancialistas y reduccionistas.

En primer lugar, aparece claramente diferenciados los espacios o lugares asignados a los “otros” a cuya delimitación nos referíamos en el apartado anterior:

- Cuando yo patrullo las calles, muchas veces se hace mucha discriminación entre los barrios marginales y los barrios de clase media. No discriminación por lo que son, sino a modo de clasificar un tipo de delito y otro tipo de delito, no se si me entendés. Son mucho más violentos, vos fijate que están inmersos en una subcultura que tiene los valores propios de que para ser alguien dentro de su cultura tenés que robar o matar un policía...eso para ellos son valores. Por decírtelo de alguna manera, ellos no serían nada dentro de un grupo de gente de clase media, sino que serían el tipo estigmatizado, el tipo que es marginal. Pero dentro de ellos mismos ...eh...ellos obtienen así formas de poder.

- Y dicen a veces que es discriminatorio, que los controles en la villa, los operativos en la villa, que discriminan a la clase baja y pobre que es dejada de lado por el Estado, etc. Se los victimiza, pero lamentablemente, es desde ahí donde salen los hechos de violencia, los hechos de sangres, los hechos de robo.

Esa construcción del espacio ocupado por el “otro” (pobre-joven), ese espacio que por excelencia es “la villa”, “la calle”, “la esquina”, se articula con formas de acción e intervención también diferenciadas a partir de la identificación de “zonas conflictivas”.

Según la zona, por ejemplo, vos agarrás a un hombre armado en un barrio precario o villa de emergencia, los mismos vecinos salen a defenderlo, ¿cómo haces vos? Tenés que pelear con medio barrio, en cambio en las zonas ricas es otro tipo de delito.

Se lleva a cabo a una demarcación binaria de tipo adentro / afuera, eje de exclusión móvil y desplazable según los distintos puntos de apoyo en cada situación.

Respecto a cómo piensan que son vistos por la sociedad uno de los policías comenta:

Según la zona, hay gente que dice: “estos trabajan mucho”, acá vos preguntás a cualquier vecino y te va a decir que está conforme con nosotros, es más, no quieren que se vaya nuestro jefe, llamaron todos para decir: “¿por qué se fue?”. En cambio, en las zonas de barrios pobres, vos parás a uno y le decís: “Bueno flaco préstame tu documento o buen día señor me permite el documento” y te responden: “Yo vivo acá y vos no me vas a identificar a mí”, y si preguntás: “dónde vivís”, te dicen: “en mi casa”. Entonces, ahí se van juntando los vecinos y se va armando un conflicto, entonces hay que dejarlos que ellos vivan como quieren y cuando salen...

Así, el espacio social en tanto objeto de compartimentación discreta, mosaicos que se superponen, implican a su vez distintos regímenes de circulación y movilidad. “Se resquebraja una imagen de lo social como un todo único, homogéneo e indiferenciado hacia su interior” (De Marinis, 1998: 34). En ese contexto, se despliegan “estrategias bifurcadas”: controles *soft* para los “habitantes del adentro”, brutalidad y reforzamiento de la exclusión para los “habitantes del afuera”. De allí la especificidad de las prácticas policiales.

IV. Reflexiones finales

Finalmente, analizar las prácticas policiales, implica repensarlas en el marco de una reflexión crítica. Ese ha sido nuestro horizonte. Las prácticas policiales deben ser analizadas en un contexto, donde el estado economiza el ejercicio de su poder, en el marco de una estrategia de “desinversión” (Foucault, 1985). Ello implica la gestión, el control de poblaciones, pero a la distancia y de manera más económica. El estado “no tiene ya posibilidades ni se siente capaz de gestionar, dominar y controlar toda la serie de problemas, de conflictos, de luchas tanto de orden económico como social (...)” (Foucault, 1985: 164). De allí que la “delimitación higiénica” de sujetos y zonas, se ha vuelto ahora un imperativo. El correlato de este imperativo en términos de racionalidades es el “paradigma de la inseguridad” (Pegoraro, 2001), en el sentido de un conjunto de procesos

que redefinen no sólo el actuar del estado (y de las fuerzas de seguridad), sino también la manera en que los sujetos perciben su presente y su futuro.

Es en este contexto que las prácticas policiales como prácticas de la exclusión adquieren centralidad, puesto que la exclusión simbólico-discursiva es la llave, la condición de posibilidad (y de legitimación) de la exclusión y la violencia física. Las prácticas policiales, leídas desde la perspectiva de la defensa social, iluminan la manera en que la cesura se introduce en el continuum población, en palabras de Agamben, es necesaria la criminalización del otro (Agamben, 2001: 92).

Por último, creemos que futuros análisis deberían poner en evidencia que para cuestionar los mecanismos de producción de exclusión necesariamente es preciso cuestionar los mecanismos de producción de vida. Sólo así se podrá asir de manera acabada la íntima relación entre “hacer morir” y “hacer vivir”.

V. Bibliografía

- **Agamben, G.** (2001): “Policía Soberana”, en *Medios sin fin. Notas sobre la política*, Pre-Textos, Valencia.
- **Agamben, G.** (2003): *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Pre-Textos, Valencia.
- **Bourdieu, P.** (1991): *El sentido práctico*, Taurus Ediciones, Madrid.
- **Bourdieu, P.** (2000): *Cosas dichas*, Gedisa, Barcelona.
- **Bourdieu, P y Wacquant, L.** (2005): *Una invitación a la sociología reflexiva*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- **Criado, E.** (1998), 'Los decires y los haceres', *Papers. Revista de Sociología*, Núm. 56, Pág. 57-71.
- **De Marinis, P.** (1998): “La especialidad del Ojo miope (del poder). Dos ejercicios de cartografía postsocial”, en *Archipiélagos. Cuadernos de crítica de la cultura*, N° 34-35.
- **Esposito, R.** (2005): *Immunitas. Protección y negación de la vida*, Amorrortu, Buenos Aires.
- **Foucault, M.** (1985): “Nuevo orden interior y control social, en *Saber y Verdad*, La Piqueta, Madrid.
- **Foucault, M.** (1991): *Saber y verdad*, La Piqueta, Madrid.
- **Foucault, M.** (1996): *Genealogía de racismo*, Altamira, Buenos Aires.

- **Foucault, M.** (2001a): *Defender la Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- **Foucault, M.** (2001b): *Los anormales*, FCE, Buenos Aires.
- **Foucault, M.** (2002a): *Vigilar y Castigar*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- **Foucault, M.** (2002b): *Historia de la Sexualidad, vol. 1- La voluntad de saber*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- **Foucault, M.** (2006): *Seguridad, Territorio, Población*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- **Galvani, M.** (2003): *La marca de la gorra. Un análisis comunicacional de la Policía Federal Argentina*, Tesis de Licenciatura, Buenos Aires.
- **Gordon, C.** (1991): *The Foucault Effect: Studies in Governmentality*, The University of Chicago Press, Great Britain.
- **Laclau, E.** (1980): *Política e ideología en la teoría marxista*. Siglo XXI, México.
- **Malcolm, F., Mouzo K., Ortiz Maldonado, N., Recepter, C., Rios, A., Rodríguez, G., Seghezzi, G.** y otros (2005): *Aproximaciones a la violencia institucional estatal a partir del análisis del uso de la fuerza letal por parte de las fuerzas de seguridad ejercida sobre jóvenes menores de 21 años en el AMBA entre 1996 y 2004*, ponencia presentada en las IV Jornadas de Sociología de UNPL, La Plata, noviembre, ISSN 1850-2458
- **Ortiz Maldonado, N.** (2006): *Lo político y la guerra. Las maneras de construir un enemigo*, ponencia presentada en 8° Congreso de Antropología Social, Salta, septiembre.
- **Oszlak, O y O'Donnell, G.** (1995) *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. En Revista Redes, v 2 no.4. Buenos Aires.
- **Pegoraro, J.** (1997): “Las relaciones sociedad y estado y el paradigma de la inseguridad”. En: *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*. N° 9 y 10, Buenos Aires.